

EL JUICIO EN LÍNEA EN COAHUILA ANTE EL COVID-19

www.electorum.com.mx

Av. Cuauhtémoc 1185, PH 2, Col. Letrán Valle, Alcaldía. Benito Juárez, C.P 03650, Ciudad de México.
Tel. (55) 5661-2994 y 63876229





Se aprobó mediante acuerdo plenario de 23 de abril de 2020





Es una medida extraordinaria y temporal



Presentación y sustanciación de medios de impugnación



Garantiza el derecho a la salud y acceso a la justicia



PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR E- DEMANDAS





1. Ingresar a la página electrónica <u>www.tecz.org.mx</u> y seleccionar el ícono que se muestra a continuación





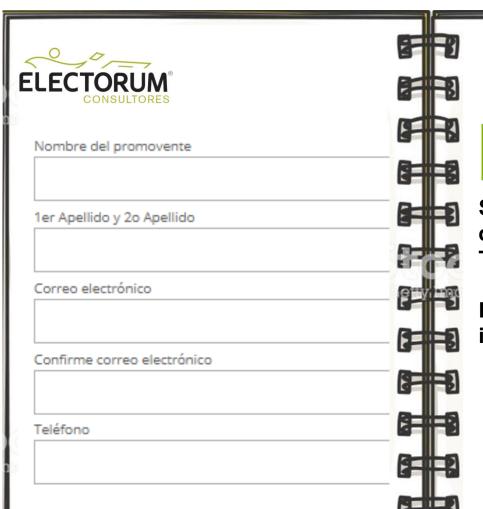


2. Dar clic en el ícono "Presenta aquí e- Demandas"



3. Proporcionar los datos siguientes:

Tipo de medio
Seleccione por favor
Promovente
Seleccione
Especifique
Partido Político
Seleccione por favor
Calidad de representación





NOTA IMPORTANTE:

Se puede utilizar la plantilla de demanda propuesta por el propio Tribunal o bien un escrito libre.

La plantilla está disponible en el icono siguiente:





4. Redactada la e-Demanda, ésta deberá ser impresa y firmada por quien la suscribe para posteriormente ser escaneada y archivada de manera electrónica.





- 5. En la página adjuntar:
- Demanda
- Copia legible de identificación oficial, de preferencia, credencial para votar con fotografía;
- Pruebas y
- Documento de representación.







NOTA IMPORTANTE:

La presentación de la demanda y sus anexos surtirá efectos legales a partir de que se pulsa el botón "envío de la demanda" 

Es responsabilidad de las partes verificar los datos y los documentos que adjunta, así como proporcionar la dirección de correo electrónico en que se realizarán las notificaciones electrónicas.



- 6. El sistema remitirá de forma automática el acuse de envío de la demanda que contendrá los datos siguientes:
- a) Folio
- b) Fecha y hora de presentación
- c) Numero de archivos adjuntos





NOTA IMPORTANTE:

En el folio también se indicará un código numérico único por usuario para la presentación de promociones posteriores al envío de la demanda.





7. Después de presentar la demanda, la Oficialía de Partes enviará al correo electrónico, el acuse respectivo, e indicará el número de expediente del medio de impugnación.





8. Dentro de las 24 horas, la actuaría del Tribunal, notificará al promovente, vía electrónica o por teléfono, del día, hora y forma en que se llevará a cabo la diligencia de ratificación de la demanda que tendrá por objeto subsanar la firma autógrafa.

3-11-2

3-11-2







Se considerarán como válidas las extensiones doc, pdf, pages o jpg, mp3, mp4, wav, mpg, entre otras.





3-11-2







El Tribunal podrá requerir la presentación física de pruebas o documentos presentados vía electrónica por las partes, las cuales deberán remitirse por mensajería especializada en el plazo legal señalado.







3=11=21

ESPECIFICACIONES E- PROMOCIONES Y TERCERO INTERESADO

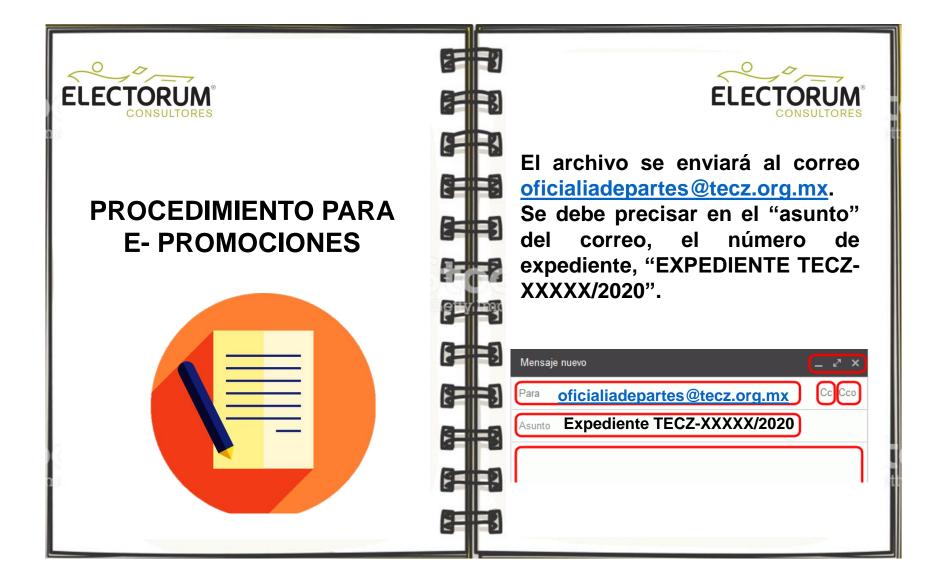




La promoción o escrito de tercero interesado debe ser impreso y firmado por quien suscribe, escaneado y archivado.









PROCEDIMIENTO PARA TERCERO INTERESADO

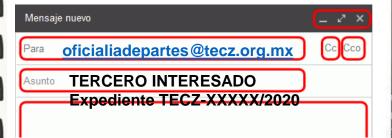
3-11-2





El archivo se enviará al correo <u>oficialiadepartes@tecz.org.mx</u>.

Se debe precisar en el "asunto" del correo, TERCERO INTERESADO y el número de expediente, "EXPEDIENTE TECZ-XXXXX/2020".







La oficialía de partes realizará la recepción correspondiente y remitirá el acuse respectivo al correo electrónico autorizado por el promovente.

La actuaría, notificará en el correo electrónico el día y hora en que se llevará a cabo la diligencia para ratificar la firma autógrafa de la promoción o escrito presentado.

MUCHAS GRACIAS



www.electorum.com.mx

Av. Cuauhtémoc 1185, PH 2, Col. Letrán Valle, Alcaldía. Benito Juárez, C.P 03650, Ciudad de México.
Tel. (55) 5661-2994 y 63876229